

# El Eco de Cartagena

Díario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

## ¡Ya vendrá la primavera!

No ofrece nada que merezca comentario especial el año que se ha ido sin dejarnos un solo recuerdo agradable. No decimos que lo sea ni que deje de serlo el avanzamiento de la República. Pero con la República y no por ella, sino por ellos, sus hombres o muchos de sus hombres, imbuidos en los negros odios antirreligiosos y en las pasiones sectarias, han padecido aquí, en sus formas más trágicas, la tiranía y la opresión.

Por cierto, que los actos tiránicos y opresores los han defendido, o por lo menos los han explicado algunos que quieren echárnos de hombres de derecho, diciendo: «los que se quejan por lo que se les molesta o se les persigue ahora, recuerden las persecuciones y las molestias de que hizo objeto a sus adversarios el régimen caído en su periodo dictatorial». Argumento que se vuelve contra quienes lo argumentan. Porque si la República procedió igual que la dictadura ¿y cómo se justifican las acusaciones que selanzan contra ésta? Se exigiera mucho en lo de afirmar que tuvieron mano de hierro mas o menos enguantada para sus enemigos los Gobiernos dictatoriales. Mas aunque las afirmaciones fueran completamente ciertas siempre resultaría que la Dictadura procedió como tal Diktatur, en consonancia con su significación y para cumplir los objetivos que la misma opinión pública le había señalado.

Pero la República vino para todo lo contrario. Vino para poner por encima de todo la justicia, la libertad y el derecho. Vino para asentir sobre trono incombustible la democracia. Vino para que fuese una realidad que nadie había de ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas, ni por sus creencias religiosas. Y el cambio que está realizando es la negación de todo eso. No es que ha degradado la libertad de conciencia católica del país. No es que ha proclamado el respeto a la libertad de la Prensa, es que ha perseguido ferozmente a la católica. Y en las Cortes donde alem pre se puso por encima de todo el derecho y el respeto a las minorías, tanto más reconocidas y respaldados cuan más débiles o menos numerosas eran, se ha dado el caso de que no puedan defender sus ideas por las continuadas interrupciones obsecuentes y groseras del cerrillismo extremista.

El uso y el abuso de las formas y modos de los jefes republicanos ha sido causa de que se produzca una extensa e intensa reacción en toda España. Estamos en la plenitud del invierno y nuestros ojos solo ven tierras escarchadas, montes cubiertos de nieve y árboles esqueléticos, sin nubes y sin hojas. Eso vemos ahora, pero ¡ya vendrá la primavera!

PATRICIO

## En sufragio de los guardias asesinados

Organizado por un grupo de personas amantes del orden social se celebrará el próximo lunes, a las once, en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia un solemne funeral por los individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil asesinados en los últimos sucesos.

Se invita al pueblo de Cartagena a este piadoso acto de homenaje y en sufragio de estos defensores de la paz nacional.

## De Sociedad

### LOS QUE VIAJAN

A Valencia han marchado don Antonio Murcia, su distinguida esposa doña Enny Bobigas y su bella sobrina María Teresa Murcia Carlos Roa.

—En el rápido de hoy han marchado a Madrid don Julio Gutiérrez y su distinguida esposa doña Amelia de la Vega.

—A Totana, para continuar sus estudios en el colegio de PP. Capuchinos han marchado los jóvenes Juan Soler Canti y José y Alejandro Minguez.

—Ha regresado de Madrid el capitán de la Guardia civil, jefe de esta línea don Julio Garrido.

### ENFERMOS

Se encuentra enferma doña Beatriz Espinosa.

## Acción Nacional

### En Cartagena

La Asamblea Deliberante de Acción Nacional en Cartagena ha aprobado el Manifesto-programa redactado por el Comité Ejecutivo y que se dará seguidamente a la publicidad.

Se ha acordado hacer una edición de 30.000 ejemplares para repartirla por todo el censo electoral de Cartagena y La Unión.

Acción Nacional de Cartagena está ya en marcha y el mayor entusiasmo preside las deliberaciones de sus órganos directivos.

Muchos y valiosos elementos van ingresando en sus filas, lo que ha obligado a montar una oficina ampliamente.

Las adhesiones a Acción Nacional pueden hacerse de 9 a 13 y de 16 a 20 en el domicilio social, Cuesta de la Baroneza 4-1.

## La sesión municipal de ayer

Después de 3 meses de ausencia vuelven los republicanos al Ayuntamiento.

A noche, después de la reunión privada que tuvo el Gobernador civil con los concejales de los distintos grupos políticos que integran la Corporación, se celebró la sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia del alcalde

de señor Zafra y de los concejales señores Pérez San José, Romero, Noguera, Fructuoso, Ballobre, Pérez Lorba, Morales, Zamora, Cegarra, Casalero, Rendón, Méndez, Casillo, Baena, Baena, Sáenz y don Cesáreo, Céspedes, Egua, Peñalver, Lorenzo, Vilas, Miralles, Atanda, Hernández, Mena, Oliva, Aznar, Musteles, Campillo y Conesa.

Después de aprobada el acta, se suscribió del salón el Gobernador y el alcalde para asistir a la reunión sobre Casas Baratas, y ocupó la presidencia el primer teniente de alcalde señor Pérez San José.

Se despidió el Orden del día, desestimándose instancias de don António Ruiz Pegón que solitaba rebaja cierta cantidad de vino agrio, hecho en su cuesta de aoro, y de don Tomás Zabala que interesaba se quite del arbitrio una bajada de aguas.

A propuesta de Castillo, queda sobre la mesa expediente de concurso para la adquisición de góndolas para el personal de arbitrios.

Se aprueban varios dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento relativos a peticiones de propietarios para efectuar obras.

Se acuerda mantener la multa impuesta de 25 pesetas a los propietarios de las casas número 53 de la calle de Lizarda y número 32 de la de Juan Francisco Megía, por no haber realizado las obras en el plazo fijado por la Alcaldía.

Se aprueba la nómina del mes de diciembre del personal eventual de arbitrios, y el reconocimiento de un crédito para pago a los maestros subvencionados, la distribución de fondos para el presente mes y las cuentas de la semana.

Se acuerda conceder una beca de diez pesetas al estudiante señor Aragón Ortega.

Vuelva el salón de sesiones el gobernador civil, ocupando la presidencia.

Seguidamente el señor Zafra habló sobre la situación del asunto de Casas Baratas, manifestando que la minoría socialista no hace bincipié en tener acuerdo sobre el particular y que es el Ayuntamiento quien debe resolver.

Reiteró algo de lo tratado entre el gobernador y el señor Villa San Juan en la reunión que se acababa de celebrar y de cuenta de que la C. I. S. A. había pedido un nuevo plazo de diez días.

El público al oír estas palabras, muestra su disconformidad, y se produce un pequeño escándalo, que rápidamente corta el gobernador.

El señor Pérez Lorba dice que después de tres meses de actuación de la minoría socialista en este asunto, no son los republicanos los que deben dar la solución, sino ellos que son los que han intervenido única y exclusivamente.

A continuación hace uso de la palabra el gobernador de la provincia, pronunciando largo discurso, centrado a los que se valen del obrero para realizar mejoras contra el régimen y pidiendo a todos la mayor hambrienta en bien de la República.

El público acogió con aplausos y vivas las manifestaciones del Gobernador, levantándose la sesión.

JUNTA  
de Protección a la Infancia  
NÚMERO PREMIADO AYER

29

Rogad a Dios en oración por el alma de la señora  
**Doña Josefa García Carbajal**

que falleció el dia 28 de Diciembre de 1931 a los 58 años de edad.  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S.S.

R. J. P.

Su desconsolado esposo don Francisco Ocejo Somor; hijos doña Rosario y doña Josefina Barros; hijos políticos don Andrés Hernández Soto y don Enrique Briones Sosa; hermanos doña Victoria viuda de Muñoz y doña Juana viuda de Manzanares; nietos; sobrinos y demás familia.

Ruegan a sus amistades la oración presente en sus oraciones y se sirvan asistir a las misas que se dirige el dia 11 del corriente de 9 a 10 de la mañana en la capilla de la Santísima Trinidad de la Iglesia de Santa María de Gracia y que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma por lo que quedarán muy agradecidos.

## Solución del conflicto con la CISA

En la ciudad de Cartagena, siendo las veintitrés treinta, del dia ocho de enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el despacho oficial de la Alcaldía, una representación de los obreros que trabajando en las Casas Baratas, están afiliados a la Unión General de Trabajadores, otra de los que trabajando en la misma obra lo están en la Confederación Nacional del Trabajo, el Consejero Delegado de Construcciones Inmobiliarias don Pablo Villa San Juan, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia don Armando Peñamier y Alvarez, y con asistencia del alcalde presidente don Amancio Muñoz de Zafra, en funciones de tal, convienen y pactan que para la solución del problema planteados entre empresa y obreros, a causa de los despídos por parte de éstos, realizados por la Compañía el dia dos del corriente mes y año, a causa de la menor rendición del trabajo normal y suficiente, según en éste se ha reconocido los mismos, y ante las reclamaciones del Excmo. señor Gobernador Civil que antes de empezar el acto ha exhortado a todos a la concordia en nombre de los principios fundamentales de la mutua defensa de los intereses representados en este acto, así como de la paz de la ciudad de Cartagena, convienen lo siguiente:

Primer.—Se acuerda conceder a Construcciones Inmobiliarias Sociedad Adelaida, un plazo de quince días para normalizar su gestión financiera y subsiguientemente constructiva, prosiguiendo las gestiones ya iniciadas, y de las que ha dado cuenta verbal y documentalmente a los señores.

Segundo.—La empresa a título particular en relación con el trabajo a los obreros despedidos, a que se incluye en el párrafo anterior,

Tercero.—Habiendo demandado los obreros en este acto un aumento de jornal, y después de oír las explicaciones del gerente de Construcciones Inmobiliarias que en nombre de su empresa manifiesta que por mandato de la ley, y de acuerdo con el contrato firmado con el Ayuntamiento, refiere al proyecto que en su día fue aprobado por real decreto del Ministerio del Trabajo, y en el que se incluyen los precios de jornales que Ministerio y Ayuntamiento imponen a la Cisa y que ésta aceptó en el repuesto contrato, se acuerda nombrar una comisión compuesta por

representaciones de ambas organizaciones, para que paseen de acuerdo respecto a sus aspiraciones a un jefe uniforme para todos los obreros, y una vez marcado éste se presente al Ayuntamiento para que caso de que este acepte responder ante Cisa en la forma que se acuerde del plazo solicitado, y mediante la oportuna intervención en su caso del Ministerio del Trabajo, regulador en todo momento de los precios que han de regir en las obras de casas baratas de la Nación, el Ayuntamiento proponga a Cisa tal aumento, reformando en las partes que sean menester el pliego de condiciones del proyecto, y subsiguientemente el contrato de las obras.

Cuarto.—Una vez normalizada la gestión financiera y constructiva de la Compañía e iniciadas las construcciones de que trata el contrato la Compañía admitirá en dichas obras un número de obreros no menor a mil, según las necesidades de las mismas, y para regular tal admisión, se nombrará una comisión compuesta por una representación del Alcalde, otra de la Empresa y otra de cada una de las organizaciones obreras para dictaminar el turno, forma y cantidad de tales admisiones, en la medida que dicha comisión debe empezar sus trabajos antes de los quince días, concedidos a la Empresa para su normalización a que sigue la citada primera.

Quinto.—Las representaciones obreras, correspondiendo gratamente a las acertadas exhortaciones del señor Gobernador, acuerdan renunciar a sus pretensiones, demostradas en este acto al jefe correspondiente al sábado dia 2, que por haber sido despedidos por la Cisa ya apaciguada intentaba la empresa, en contra de la opinión obrera, que se tenían derechos a percibir comprometiéndose con la renuncia a nada más reclamar ni pedir. En este concepto, demuestran así su espíritu de sacrificio y de apego al honor, atendiendo a las condiciones generosas que en pro de la paz social cartagenera ha hecho el señor Gobernador civil.

Y para que conste se libra la presente, por cuadruplicado, para entregar a las representaciones obreras, a la Empresa y al señor Alcalde, así como una copia para el presidente del Ayto. Excmo. señor Gobernador civil, al que por unanimidad se concede un voto de agradecimiento por su intervención, que a tan buena fila ha

## Ninguna Casa

Artículo de escritorio, Despachos completos como  
a a a a a  
menta un buen saldo en Gramos  
locos, discos y Radios